



DECRETO N° 893

TEMUCO, **23 MAYO 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.05.2018; presentada por ROMO SANHUEZA CLAUDIO ALEJANDRO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ROMO SANHUEZA CLAUDIO ALEJANDRO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-3754**
Código : 742.110
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ALMIRANTE PATRICIO LYNCH N°1040, DPTO. 513
A la dirección comercial : MUERDAGO N°02100, PARQUE DON ROSAURO
Rol Avalúo : 931-80
Fecha de Solicitud : 16.05.2018
Traslado N° : 32
Fecha : 16.05.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/mpñ.

- Oficiña de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1514120